

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-4571 *Trámite de audiencia en relación con los recursos de alzada interpuestos frente a la Resolución de la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud de 1 de marzo de 2021, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud - Categoría Fisioterapeuta.*

Por doña María Ángeles Bustamante Rincón, don Pablo Candelas Fernández y don Alberto Piñeyroa Gigosos se han interpuesto sendos recursos de alzada frente a la Resolución de la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud de 1 de marzo de 2021 por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio Cántabro de Salud - Categoría Fisioterapeuta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial, número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 17 de mayo de 2021.

La secretaria general,
Virginia García Hurtado.

2021/4571

CVE-2021-4571